



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción XXX y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III y 10 apartado B fracción VII, 99, 101, 103, 108, 111 y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, ante el Pleno de la LXIV Legislatura, rinden la protesta de Ley las y los profesionistas: **José Eliseo Hernández Sánchez, Leonardo Esteban Estévez Vázquez, Soraya Noemí Bocardo Phillips y Martha Águila Cuahtlapantzi**, para ocupar los cargos como titulares de la Secretaría Parlamentaria, de la Secretaría Administrativa, del Instituto de Estudios Legislativos y de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Congreso del Estado de Tlaxcala, respectivamente.

SEGUNDO. De conformidad con el punto anterior, los titulares de la Secretaría Parlamentaria, de la Secretaría Administrativa, del Instituto de Estudios Legislativos y de la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Congreso del Estado, respectivamente, ejercerán sus funciones a partir de la presente fecha; la permanencia de estos funcionarios quedará sujeta a la evaluación que, de forma objetiva y apegado a la ley, instrumente la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, para, en su caso, resolver sobre su permanencia o remoción en el cargo.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.



C. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ
DIP. PRESIDENTA



C. LORENA RUÍZ GARCÍA
DIP. SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO



C. MARIBEL LEÓN CRUZ
DIP. SECRETARIA